

ASIGNA BECA TRASPASO VALECH A LOS ESTUDIANTES POSTULANTES (A.I) BENEFICIADOS, POR EL AÑO 2023, QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, MAYO 02 DE 2023.-

RESOLUCIÓN N° 013/2023/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N° 035 de 03 de octubre de 1981 y N° 154 de 11 de diciembre de 1981; el Decreto Supremo N° 138 del 5 de agosto de 2022 del Ministerio de Educación; el Decreto TRA N° 74 del 29 de noviembre de 2022 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, gestion.becasycreditos.cl, de acuerdo al reporte dinámico Becas y Créditos, Asignación Inicial, relacionado con la asignación de becas y créditos de los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior, Reporte Dinámico 2703\_2023-03-31\_11\_22\_29.-

RESUELVO:

ASIGNAR BECA TRASPASO VALECH AL ESTUDIANTE POSTULANTE (A.I), QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

RUT	NOMBRE	Sede	Carrera	C.Básica	Monto Beca
21576396-K	VALLE MENA ANGEL	P.Arenas	Derecho	\$145.000	\$3.517.534

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ANAHÍ CÁRCAMO ÁGUILA, RECTORA (S) UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
CAMILO ARANEDA GODOY, SECRETARIO (S) DE LA UNIVERSIDAD

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

  
CAMILO ARANEDA GODOY  
SECRETARIO (S) DE LA UNIVERSIDAD

JMM/AFA/ioc

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultad de: Cs. de la Salud, Ciencias, Cs. Económicas y Jurídicas- Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-

Avda. Bulnes N° 01855 – Fono: (56 – 61) 2207094  
Región de Magallanes y Antártica chilena – Email: dirección.dae@umag.cl

ASIGNA BECA TRASPASO VALECH A LOS ESTUDIANTES POSTULANTES (A.I) BENEFICIADOS, POR EL AÑO 2023, QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, MAYO 02 DE 2023.-

RESOLUCIÓN N° 013/2023/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N° 035 de 03 de octubre de 1981 y N° 154 de 11 de diciembre de 1981; el Decreto Supremo N° 138 del 5 de agosto de 2022 del Ministerio de Educación; el Decreto TRA N° 74 del 29 de noviembre de 2022 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, gestion.becasycréditos.cl, de acuerdo al reporte dinámico Becas y Créditos, Asignación Inicial, relacionado con la asignación de becas y créditos de los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior, Reporte Dinámico 2703\_2023-03-31\_11\_22\_29.-

RESUELVO:

ASIGNAR BECA TRASPASO VALECH AL ESTUDIANTE POSTULANTE (A.I), QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

RUT	NOMBRE	Sede	Carrera	C.Básica	Monto Beca
21576396-K	VALLE MENA ANGEL	P.Arenas	Derecho	\$145.000	\$3.517.534



  
SRA. ANAHÍ CARCAMO ÁGUILA  
RECTORA (S)